DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 246/2020**

Asunción, 14 de setiembre de 2020

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1583/2020 para *"Servicio de Networking y Seguridad Informática"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DTE/DTI/55/2020 de fecha 22 de julio de 2020 generado por el Departamento de Tecnología Informática, dependiente de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, autorizado por la Dirección de Telemática para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 384.814.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los tres precios obtenidos para determinar el precio referencial. Asimismo, justifica el motivo por el cual utiliza una sola opción. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado en todas sus páginas por el Dpto. de Verificación Técnica y Normativa de esta UOC.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) **Licitación Pública**, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN

## COSTOS REFERENCIALES

| Ítem | Descripción de los Servicos | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Estimado Unitario | Precio Estimado Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2, cobertura mensual como mínimo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del contrato para requerimientos técnicos cotidianos. | Mes | | 36 | 9.217.795 | 331.840.620 |
| 2 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2 - On Demand, (24x7) durante la vigencia del contrato. Previendo tareas de mantenimiento y/o implementaciones fuera de horario laboral | Mes | | 36 | 5.635.091 | 202.863.276 |
| 3 | Servicios Técnicos especializados Nivel 1, Diseño de Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center. | Mes | | 36 | 3.778.480 | 136.025.280 |
| 4 | Servicio técnico de procesos On Site especializada en gestión y gobernanza | Mes | | 36 | 10.857.569 | 390.872.484 |
| 5 | Servicios Técnicos especializados Nivel 1 Consultoría PMP. | Mes | | 36 | 4.722.655 | 170.015.580 |

**Metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales según normativa vigente.**

La metodología utilizada es la siguiente:

Para el Ítem 1: "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio". Esta metodología fue elegida porque no existen antecedentes similares de contratación, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, por tal motivo no es posible usar un precios adjudicados, tampoco encontramos precios referenciales en fuentes de información pública como catálogos, revistas, páginas web, etc. Si bien, en años anteriores la ANDE ha contrato un servicio similar, el mismo difiere en cuanto a las especificaciones técnicas (capacidad, alcance y niveles de servicio) por tanto no se pueden utilizar sus precios referenciales.

Para obtener los precios de potenciales oferentes, el mecanismo fue el correo electrónico para lo cual se utilizado la cuenta de correo electrónico de esta jefatura rodney_gomez@ande.gov.py. Con dicha cuenta de correo se solicitó y se recibió cotizaciones de potenciales oferentes.

LIC. RODNEY A. GOMEZ SAMUDIO
DPTO. DE TECNOLOGIA INFORMATICA
JEFE

# PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

**Objeto del llamado:** Contratación de Servicio de Networking y Seguridad Informática

**Metodología:** De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a [*detallar cómo se obtuvo cada precio, Precio 1: ..... Precio 2: ..... Precio 3: ....., deberán ser al menos tres de la combinación de por lo menos dos fuentes. Insertar las columnas que sean necesarias* ] y se optó por el [*promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente. Conforme se indica en la Guía, excepcionalmente podrán ser menos de tres precios por situación suficientemente fundada* ]. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

**Cálculo de Precios Referenciales**

| Ítem | Descripción | Precio 1 (E-Service SRL) | Precio 2 (Logicalis Paraguay SA) | Precio 3 *[Sanri SA]* | Precio Unitario Referencial *[ Indicar la moneda ]* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2, cobertura mensual como mínimo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del contrato para requerimientos técnicos cotidianos. | 9.340.155 | 8.157.340 | 10.155.889 | 9.217.795 |
| 2 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2 - On Demand, (24x7) durante la vigencia del contrato. Previendo tareas de mantenimiento y/o implementaciones fuera de horario laboral | 5.736.242 | 4.894.404 | 6.274.626 | 5.635.091 |
| 3 | Servicios Técnicos especializados Nivel 1, Diseño de Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center. | 3.856.791 | 3.262.936 | 4.215.713 | 3.778.480 |
| 4 | Servicio técnico de procesos On Site especializada en gestión y gobernanza | 10.913.632 | 9.343.863 | 12.315.212 | 10.857.569 |
| 5 | Servicios Técnicos especializados Nivel 1 Consultoría PMP. | 4.801.411 | 4.004.513 | 5.362.043 | 4.722.655 |

Lic. Carlos E. Roa R.
Dirección de Telem...
Administración Nacional de ...

LIC. RODNEY A. GOMEZ SAMUDIO
DPTO. DE TECNOLOGIA
INFORMATICA
JEFE

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 5149 Fecha:22/07/2020

E-SERVICES

**E-Services S.R.L** - Cervantes 903 - Tel: +59521615615

Presupuesto #949v1/20

Fecha Presupuesto:09/06/2020

A/A

ANDE

Es de nuestro agrado presentarles, a través de este medio, esta propuesta comercial de solución de Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática

En E-Services nuestra especialidad es la de integrar la tecnología para transformar las necesidades del cliente en soluciones, a través de procesos, conocimientos, y personas. Contamos con las siguientes líneas de negocios que nos ayudan a cubrir las necesidades de nuestros clientes:

**Call Center**: Le ayudamos a implementar un proyecto de Call Center o Contact Center, desde la selección de la herramienta hasta la implementación, o si ya cuenta con una herramienta, le ayudamos a sacar el mayor provecho de la misma, enfocándonos en las expectativas, las prácticas, y los procesos a través de los sistemas obteniendo los resultados que se necesitan mejorar, implementar o eliminar.

**Comunicaciones Unificadas**: Ofrecemos un amplio abanico de servicios que le permitirán preparar a su organización para mejorar su negocio haciendo un uso óptimo de sus comunicaciones. Realizando implementaciones o mejorando su infraestructura actual, integrando soluciones de voz y video sobre IP.

**Monitoreo de TI**: Contamos con la experiencia en implementaciones de soluciones de monitoreo de infraestructura de TI, que incluyen redes, bases de datos, rendimiento de servidores, servicios y aplicaciones.

**Software a Medida**: realizamos desarrollos específicos solicitados por los clientes, que requieren de un mayor nivel de personalización y que normalmente no cuentan con alternativas de solución en el mercado.

**Soporte y Consultoría**: Disponemos del mejor personal con experiencia, calidad y capacidad para brindar soporte técnico y consultoría especializados en el área de TI. La finalidad es

conseguir el mejor resultado y la máxima calidad en cada proyecto.
Además, somos socios de negocios certificados de inConcert, Digium, Dinstar, Grandstream, Jabra, Microsoft, Untangle y Nagios.

Agradecemos su tiempo y a continuación encontrará el detalle de la propuesta comercial de Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática

**Condiciones Comerciales**

| | REQUERIMIENTOS DE RECURSOS TECNICOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Niveles de Servicio | Cantidad de horas por mes | **Cantidad de Meses** | **Precio Mensual** | **Precio total** |
| ITEM 1 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2, cobertura mensual como mínimo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del contrato para requerimientos técnicos cotidianos. | 160 | 36 | PYG 9.340.155 | PYG 336.245.569 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 2 - On Demand, (24x7) durante la vigencia del contrato. Previendo tareas de mantenimiento y/o implementaciones fuera de horario laboral | 40 | 36 | PYG 5.736.242 | PYG 206.504.702 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1, Diseño de Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center. | 10 | 36 | PYG 3.856.791 | PYG 138.844.458 |
| ITEM 2 | Servicio técnico de procesos On Site especializada en gestión y gobernanza | 160 | 36 | PYG 10.913.632 | PYG 392.890.755 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1 Consultoría PMP. | 10 | 36 | PYG 4.801.411 | PYG 172.850.788 |
| PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | PYG 1.247.336.272 |

**Términos y Condiciones**

La oferta incluye el IVA
La forma a convenir
Plazos de entrega: Inmediato
La oferta es válida por 15 días

Preparado por Logicalis para
Administración Nacional de
Electricidad

LOGICALIS
Architects of Change

# Propuesta/ Comercial para Administracion Nacional de Electricidad

ANDE - SNOF38482

- Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática
- Servicio de Asistencia Avanzada en gestión y gobernanza de la Tecnología de la Información orientada a la gestión estratégica, gestión de proyectos y gestión de procesos.

**10/6/2020**

Logicalis

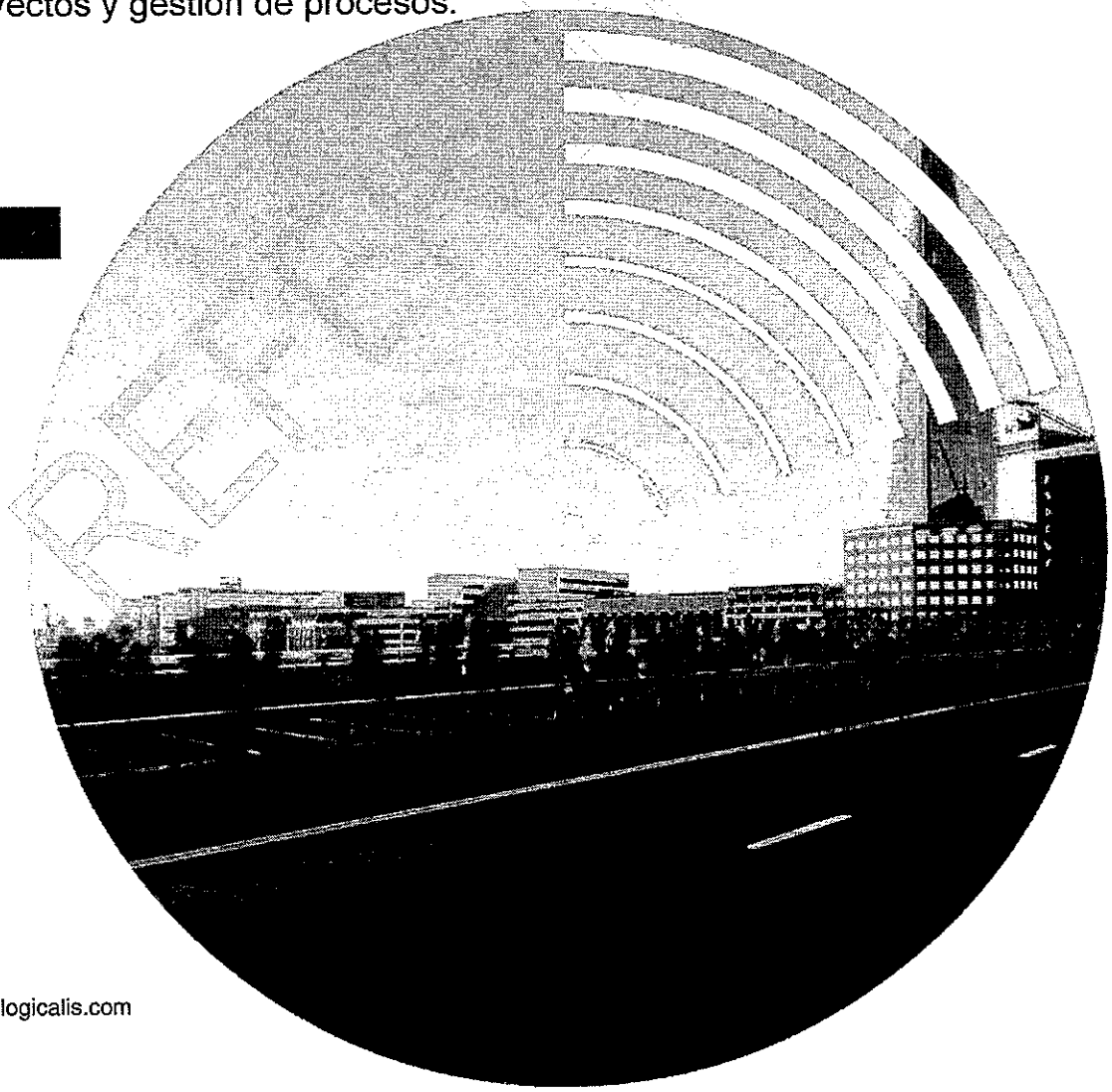


**Elaborado por:**

**Sergio, Garrido**

sergio.garrido@la.logicalis.com

# Sección 1. Propuesta Comercial

## Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

La presente OFERTA se considerará aceptada si el cliente, dentro del plazo de validez, notifica la aceptación a Logicalis mediante carta de aceptación o emite la respectiva orden de compra.

| ITEM | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS |
|---|---|
| ITEM 1 | **Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática** |
| | * Asistencia Técnica de Networking y Seguridad IT In Situ para los niveles requeridos. |
| | * Detectar problemas, así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas. |
| | * Atención de reclamos, respuestas a consultas, mantenimiento preventivo y correctivo, configuración e instalación de equipos de Networking y Seguridad en Redes. |
| | * Colaborar en la definición del diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos en la Institución cubriendo todos los equipos de Networking y seguridad involucrados. |
| | * Asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisiones para la proyección y crecimiento tecnológico de la Institución. |
| | * Manejo de herramientas de protección contra todo tipo de amenazas a la integridad de datos corporativos incluyendo firewalls e IPS/IDS. |
| | * El proveedor deberá realizar una evaluación de la red de datos de la ANDE Casa Central y elaborar recomendaciones de mejora, utilizando como referencia las mejores prácticas de configuración y topología de redes, dicho trabajo deberá incluir mínimamente las siguientes actividades: |
| | - Relevamiento de topologías, elaboración de diagramas, perspectiva de crecimiento de usuarios y/o adición de aplicaciones |
| | - Recomendación de mejoras en la arquitectura luego de la identificación de posibles puntos de falla |
| | Debe constar de las siguientes actividades: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| · Proporcionar la gestión de incidentes de servicio, incluido el registro y el escalamiento. | | | |
| · Monitorear y producir informes sobre los incidentes en el entorno de producción. | | | |
| · Notificar al usuario cuando se ha producido el incidente. | | | |
| · Cerrar la solicitud después del acuerdo del usuario. | | | |
| · Proporcionar información estandarizada sobre las solicitudes realizadas. | | | |
| Debe constar de los siguientes entregables | | | |
| · Alarmas – online. | | | |
| · Alarmas – histórico. | | | |
| · Dashboards de conectividad. | | | |
| · Dashboards de tráfico. | | | |
| · Utilización de CPU. | | | |
| Los equipos comprometidos para éste servicio son: | | | |
| · Router de Borde Cisco 3945 (2 unidades) | | | |
| · Cisco Systems Catalyst 4507 | | | |
| · Cisco Systems Catalyst 6513 | | | |
| · Cisco ASA 5585-X (2 unidades) | | | |
| · Cisco ESA C390 (2 unidades) | | | |

REFERENCIAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | · Cisco Nexus 7706 (2 unidades) | | | |
| | · Cisco Nexus 5596 (2 unidades) | | | |
| | · Cisco Nexus 2000 N2K (8 unidades) | | | |
| | · Cisco WLC 5508 | | | |
| | · Asistencia técnica / profesional on demand, sobre un máximo de 50 switch de acceso ubicados en las montantes de la sede central. | | | |
| | * El proveedor deberá realizar una Auditoría de Seguridad semestralmente con una herramienta capaz de generar reportes de las vulnerabilidades y las amenazas existentes dentro de la red | | | |
| | * Mantener actualizado el diagrama de la topología lógica de la red. | | | |
| ITEM 2 | **Servicio de Asistencia Avanzada en gestión y gobernanza de la Tecnología de la Información orientada a la gestión estratégica, gestión de proyectos y gestión de procesos.** | | | |
| | * Diagnóstico de madurez en Gobernanza de TIC basado en Cobit 5. | | | |
| | * Diagnóstico integrado de madurez en Gestión Estratégica, Gerenciamiento de Proyectos, Gerenciamiento de Procesos y Cultura Organizacional. | | | |
| | * Estructuración/Revisión del Modelo de Operación Integrado de la ANDE, incluyendo gestión de la estrategia, gestión de proyectos y gestión de procesos. | | | |
| | * Apoyo en la estructuración y revisión de la planificación estratégica de TIC, resultando en una Planificación Estratégica de Tecnología de la Información y Comunicaciones (PETIC) alineado con la planificación estratégica de la ANDE. | | | |
| | * Apoyo en la estructuración y revisión del Plan Director de Tecnología de la Información (PDTI). | | | |
| | * Apoyo en la adecuación de la estructuración de la gestión estratégica. | | | |
| | * Apoyo en la preparación y en la realización de las reuniones de acompañamiento del PETIC y del PDTI – Reuniones de análisis estratégico. | | | |
| | Apoyo en la construcción de indicadores de desempeño y resultados. | | | |

| | |
|---|---|
| | El proveedor deberá realizar una evaluación y un apoyo en la estructuración de la metodología de gestión de procesos de la ANDE Casa Central y elaborar recomendaciones de mejora, utilizando como referencia las mejores prácticas de Cobit e ITIL, dicho trabajo deberá incluir mínimamente las siguientes actividades:<br><br>- Apoyo en el control de calidad, auditoría y métrica de TI en institución pública o privada, incluyendo mínimamente un análisis de conformidad de los servicios de TI, apoyo a la alineación de las operaciones de TI con los planes y proyectos estratégicos.<br><br>- Revisión de la cadena de valor de la ANDE con la definición de sus macro-procesos y procesos, priorización de los macro-procesos y procesos a ser modelados.<br><br>- Ejecución del modelado y mapeado de los procesos organizacionales (por proceso).<br><br>- Elaboración/Revisión del plan de implementación de los procesos nuevos (por proceso). |
| | REQUERIMIENTOS DE RECURSOS TECNICOS |

| | Niveles de Servicio | Cantidad de horas por mes | **Cantidad de Meses** | **Precio Mensual** | **Precio total** |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM 1 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2, cobertura mensual como mínimo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del contrato para requerimientos técnicos cotidianos. | 160 | 36 | PYG 8.157.340 | PYG 293.664.252 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 2 - On Demand, (24x7) durante la vigencia del contrato. Previendo tareas de mantenimiento y/o implementaciones fuera de horario laboral | 40 | 36 | PYG 4.894.404 | PYG 176.198.551 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1, Diseño de Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center. | 10 | 36 | PYG 3.262.936 | PYG 117.465.701 |
| ITEM 2 | Servicio técnico de procesos On Site especializada en gestión y gobernanza | 160 | 36 | PYG 9.343.863 | PYG 336.379.071 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1 Consultoría PMP. | 10 | 36 | PYG 4.004.513 | PYG 144.162.459 |
| PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | PYG 1.067.870.034 |

## 1.1. Términos y condiciones

**Número de cotización**: 0063c00001Ehsib
**Validez**: 30 días
**Moneda de cotización**: USD
Los precios incluyen IVA.
**Incoterms**: DDP
**Términos de facturación**: contra entrega del *Hardware.*
**Plazo de pago: HW, SW y Licencias**: 30 días FF, **Soporte e Implementación:** 30 días FF.
**Plazo de entrega**: 45 a 60 días contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra autorizada por el Cliente.

"Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos".

**Flete**: se contempla entrega de equipos en Asunción y Gran Asunción.
**Condiciones de Contratación**: a través de una Orden de compra emitida a Logicalis Paraguay S.A. La orden de compra debe hacer referencia al número de cotización.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

REFERENCIAL

# Sección 2. Condiciones Generales

## Detalle de las Condiciones

2.1. Objeto

2.1.1. El objeto de esta Carta Oferta lo constituye el suministro de equipos y/o servicios conforme Condiciones Generales indicadas en la presente y Condiciones Particulares contenidas en la Propuesta Comercial y en la Propuesta Técnica si corresponde y que integran y forman parte como un todo de la presente.

2.1.2. El suministro de bienes y/o servicios a ser realizado por Logicalis Paraguay S.A. ("Logicalis"), obedecerá a las condiciones aquí expresadas, las cuales solo podrán ser modificadas por escrito, mediante acuerdo entre las partes. Condiciones diferentes a las aquí consignadas, solicitadas por EL CLIENTE, dependerán de la aceptación expresa y por escrito de Logicalis. El silencio y/o accionar de Logicalis no significará aceptación tácita de cualquier condición distinta a las expresadas en la presente.

2.1.3. Eventuales condiciones exigidas por EL CLIENTE, que tornen más costosas las obligaciones de Logicalis o impliquen aumento de sus costos, llevarán a Logicalis a hacer una revisión de sus precios y demás condiciones de tal forma que pueda adecuar lo previsto en esta Carta Oferta con las eventuales nuevas exigencias. Logicalis se reserva el derecho de aceptar o declinar la participación en eventuales solicitudes de propuestas específicas, de hacer contrapropuesta y/o rechazar cualquier condición adicional a las aquí previstas que vaya a ser exigida por EL CLIENTE. En caso de que Logicalis rechace, o de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de cualquier modificación o condición adicional requerida por el Cliente, el suministro de bienes y/o servicios que se encuentre efectuando Logicalis continuará sin modificaciones hasta el final de la relación contractual entre las partes.

2.2. Alcance del Suministro

2.2.1. Los precios y condiciones objeto de esta Carta Oferta son válidos para el suministro de hardware, servicios o la implantación del proyecto presentado siempre y cuando sean aceptados dentro del plazo de vigencia de la presente Carta Oferta.

2.2.2. La utilización de cualquier software y/o programa de computadora, suministrados por Logicalis o terceros estará sujeta a los términos y condiciones de la licencia respectiva.

2.2.3. Cualquier cesión de licencias de software provisto por Logicalis, que EL CLIENTE realice a sociedades vinculadas u otros terceros, deberán ser previamente autorizadas por escrito por Logicalis.

2.3. Condiciones de Precios y Pagos

2.3.1. Los precios de la Carta Oferta son los indicados en la Propuesta Comercial, los mismos se expresan en dólares estadounidenses (USD), con excepción de aquellos valores que expresamente se indiquen en guaranies (PYG) y/o cualquier otra moneda de circulación permitida en la República del Paraguay. Los precios se cancelarán en USD salvo que se indique algo distinto en la propuesta. Ante restricciones que se dicten en un futuro en la República del Paraguay para la circulación de moneda extranjera, los valores podrán ser cancelados, a exclusiva decisión de Logicalis por el equivalente en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace, al tipo de cambio vendedor libre publicado en casas de cambio y/o Bancos que conforman el sistema financiero, al cierre de la cotización del día hábil anterior al del efectivo pago. En caso que los pagos efectuados en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace fueran a un valor de cambio inferior al precio vendedor libre de la moneda extranjera a la fecha de acreditación del pago, dichos pagos serán considerados A CUENTA y Logicalis se reserva expresamente el derecho de reclamar las diferencias entre los pagos a cuenta recibidos y el valor real de la deuda asumida en moneda extranjera, tomando como valor real el valor expresado en moneda extranjera en la presente Oferta.

2.3.2. Gastos y recargos de Importación. Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a Logicalis, serán trasladados al CLIENTE, quedando reajustado el monto total de la operación aun cuando ya se haya recibido la orden de compra en el caso que los equipos todavía no hayan sido importados.

2.3.3. Cualquier cambio en la legislación en vigor o en el escenario económico, que venga a ocurrir durante la vigencia de esta Carta Oferta o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a modificar las condiciones de modo que se preserve el equilibrio económico financiero. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

2.3.4. Los precios son basados en el objeto expresamente definido de acuerdo con las condiciones vigentes y verificadas en la fecha de la Carta Oferta, presuponiéndose que las informaciones suministradas por EL CLIENTE o terceros, bajo la responsabilidad de EL CLIENTE, son suficientes y correctas.

2.3.5. Las condiciones particulares de pago, incluyendo el plazo y la forma están indicadas en la sección Propuesta Comercial de la presente. El pago de las facturas se realizará por parte de EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la fecha de recepción de la factura por parte de EL CLIENTE.

2.3.6. El proveedor facturará el bien de acuerdo a las condiciones establecidas en la sección Propuesta Comercial de la presente.

2.3.7. La aceptación de los Bienes y/o Servicios no podrá ser negada o suspendida por problemas de responsabilidad de EL CLIENTE o de terceros, tampoco en los casos en que los equipos no puedan ser instalados por causas ajenas a Logicalis.

2.3.8. En el caso de ocurrencia de atrasos en el cronograma de las prestaciones, imputables a EL CLIENTE, que impidan la realización de eventos vinculados a pagos, estos deberán ser efectuados de acuerdo con las fechas previstas en el respectivo cronograma de pagos.

2.3.9. Posibles interrupciones en las actividades de ejecución de la presente propuesta implicarán la definición de un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales interrupciones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para reiniciar las actividades.

2.3.10. En la hipótesis que se presenten errores u omisiones en las facturas presentadas por Logicalis, la parte no cuestionada será pagada independientemente de la discusión acerca de los valores sobre los que se presente la divergencia.

2.3.11. En la hipótesis de atraso en los pagos se producirá la mora automática a los valores por pagar serán adicionados, como título de indemnización por el atraso, intereses y obligaciones pro-rata-tempore (prorrateados), desde el día de vencimiento hasta la fecha de su efectiva liquidación, calculadas por la tasa del LIBOR incrementado en dos por ciento (2%) al año.

2.3.12. El Costo de Flete por Envío a Domicilio se especifican en la sección Propuesta Comercial de la presente y de acuerdo a las condiciones de la transacción.

2.3.13. Cualquier factura impaga por parte de EL CLIENTE a Logicalis, por cualquier concepto ya sea en relación a la presente y/o a cualquier otra oportunidad comercial entre EL CLIENTE y Logicalis, habilitará a Logicalis a posponer la entrega

de los bienes y/o servicios objeto de la presente por causa atribuible exclusivamente a EL CLIENTE y hasta tanto sean efectivamente canceladas la totalidad de las sumas adeudadas a Logicalis por cualquier concepto con más sus intereses y gastos correspondientes. La no entrega de bienes y/o servicios por tal circunstancia en ningún caso se interpretará como incumplimiento por parte de Logicalis. En el supuesto en que EL CLIENTE realice pagos parciales de las sumas adeudadas, Logicalis a su exclusiva discreción podrá asignar tales pagos a la cancelación de las sumas que fueran adeudadas por el CLIENTE por cualquier concepto.

2.4. Plazos

2.4.1. En el caso que EL CLIENTE acepte la presente Oferta, el plazo para la ejecución de las prestaciones objeto de la misma comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación y estará vigente hasta el efectivo cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por las Partes, de acuerdo a lo detallado en las secciones que componen el presente documento.

2.4.2. Las Partes reconocen que la ejecución de las prestaciones objeto de la presente se basa en el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las Partes y la metodología detallados en la presente a través de sus secciones. Logicalis, por su parte, se compromete a ejecutar las prestaciones y tareas descriptas en la presente con la debida diligencia conforme a los requerimientos funcionales y técnicos acordados oportunamente con EL CLIENTE. EL CLIENTE, por su parte, se obliga a dar la debida colaboración en la ejecución de las prestaciones y poner a disposición de Logicalis los recursos informáticos y humanos, detallados y descritos en las secciones del presente documento.

2.4.3. En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos fijados en el cronograma o acordados de otra manera entre las partes para estas actividades, el cronograma se prorrogara automáticamente en el mismo número de días del retraso causado, sin perjuicio de los derechos de Logicalis.

2.4.4. Los retrasos y/o suspensiones de servicios que no sean imputables exclusivamente a Logicalis, implicarán la dilación de la fecha de entrega, prevista en el cronograma, por el mismo período de tiempo que se tome resolver la causa que los originó.

2.4.5. Logicalis no será responsable en caso de retrasos en el cumplimiento de los plazos atribuibles a demoras en la entrega de los bienes por parte del fabricante.

2.4.6. Los plazos fijados en esta oferta han sido previstos a favor de ambas partes.

2.5. Garantía

2.5.1. Logicalis garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante un período de tres (3) meses contado a partir de la fecha de entrega de los bienes según las condiciones del ítem de "Garantía" de la sección Propuesta Comercial.

2.5.2. Logicalis garantiza que los Servicios serán prestados de manera diligente y profesional observando lo estándares aplicables, y en el caso que corresponda a las especificaciones técnicas que hubieran sido acordadas por las partes.

2.5.3. EL CLIENTE tendrá un período de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de entrega, para aceptar u observar los bienes/servicios. Cualquier observación deberá expresar qué aspectos no cumplen materialmente con sus respectivas especificaciones aplicables. Transcurrido dicho plazo sin observaciones, los bienes y/o servicios se considerarán tácitamente aceptados por EL CLIENTE sin derecho a reclamo posterior.

2.5.4. Las garantías mencionadas en las cláusulas 2.5.1 y 2.5.2 son las únicas garantías asumidas por LOGICALIS con relación a los bienes y/o servicios y se establecen expresamente en lugar de toda otra garantía, condición y declaración, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de obtención de un resultado específico o de aptitud del software para un propósito particular, de comerciabilidad, contenido informativo, de integración de sistemas, de ausencia de incumplimiento, interferencia con ejercicio de derechos o de cualquier otro tipo.

2.6. Indemnidad

2.6.1. Logicalis brindará los servicios a EL CLIENTE con total autonomía sin ninguna dependencia laboral con la misma y se compromete a mantener indemne al CLIENTE por cualquier reclamo laboral y/o de la seguridad social efectuados por sus dependientes y/o terceros contratados.

2.7. Responsabilidad

2.7.1. Logicalis será responsable por los daños directos que cause únicamente por dolo o culpa inexcusables, excluyéndose de su responsabilidad el lucro cesante y los daños indirectos. La responsabilidad total de Logicalis, ante la ley o bajo las condiciones de la propuesta, que ocasione indemnizaciones a EL CLIENTE o a terceros, incluyendo multas y otras penalidades, no excederá el diez por ciento (10%) del valor total de esta propuesta o el diez por ciento (10%) del monto total de adjudicación relacionado con esta propuesta, lo que sea menor.

2.7.2. Bajo ninguna hipótesis Logicalis será responsable por soportar cualquier carga, gravamen, daño, perjuicio o penalización causados por hechos, acciones u omisiones fuera de su control o que no sean derivados de su culpa exclusiva.

2.7.3. Ninguna de las partes será considerada deudora o en mora, si el atraso o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en la presente son afectadas por caso fortuito o fuerza mayor, así considerados los hechos que ocurren inexorablemente cuyos efectos no son posibles de evitar o impedir.

2.7.4. Bajo ninguna hipótesis, Logicalis será responsable, ante EL CLIENTE y/o terceros, por daños debidos a la no ejecución o falta de desempeño de las versiones del hardware y/o software objetos de esta Propuesta, o de las correcciones de sus fallas o defectos, en razón de que Logicalis no garantiza el desempeño de los productos y/o servicios para un fin comercial específico sino solamente el apropiado funcionamiento general de los mismos.

2.8. Validez de la Propuesta

2.8.1. La presente Carta Oferta tiene validez de treinta (30) días, contados desde la fecha que consta en la presente.

2.9. Confidencialidad

2.9.1. El contenido de esta propuesta incluye informaciones, ideas y materiales de propiedad de Logicalis, y de sus partners, y debe ser usado exclusivamente para evaluar la conveniencia de contratación de Logicalis para la ejecución del suministro ofertado.

2.9.2. EL CLIENTE solamente permitirá acceso a la propuesta a los funcionarios que tengan la necesidad de conocerla para fines de evaluación de la misma y posterior ejecución de los ofrecimientos. Esta propuesta no podrá ser divulgada o utilizada para cualquier otro fin, sin previa y expresa aprobación por escrito de Logicalis.

2.9.3. Al aceptar esta Propuesta, EL CLIENTE se obliga a mantener la confidencialidad sobre los trabajos, informes, gráficos, diseños, muestras, herramientas, programas de computación, información técnica, empresaria y cualquier otra documentación y/o información entregada y/o revelada por Logicalis a EL CLIENTE por el plazo de diez años a partir de la fecha de emisión de la presente.

2.9.4. La obligación de confidencialidad de Logicalis con relación a los datos e informaciones que reciba de EL CLIENTE perdurará durante toda la vigencia de la presente y durante el plazo de ejecución de las prestaciones en caso de su aceptación. Logicalis mantendrá la confidencialidad sobre las informaciones reveladas por EL CLIENTE, expresamente marcadas como confidenciales. Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando: (a) era de su conocimiento anteriormente, no estando sujeta a ninguna obligación de ser mantenida en secreto; (b) fue revelada a terceros por EL CLIENTE, sin restricciones; (c) es susceptible de tornarse públicamente disponible por otros medios distintos a la revelación no autorizada por Logicalis; (d) fue obtenida independientemente por Logicalis, o la recibió de forma legítima por otra fuente que le autoriza a revelar la citada

Información; (e) haya sido exigida por orden judicial o administrativa; (f) no consta por escrito que sea "confidencial", o fue revelada verbalmente en época que la contratante no la tenía identificada como información a ser protegida en conformidad con la presente cláusula; (g) la información recibida es de dominio público, sin incumplimiento de las obligaciones de Logicalis.

3.10. Datos Personales

2.10.1. Tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen, en relación con los datos personales que constan en las bases de datos de la otra parte y a los cuales tengan acceso en ocasión de cumplir con el presente (los "Datos Personales"), a brindar un adecuado tratamiento, adoptando las medidas técnicas y organizativas para su conservación y preservación conforme los más altos estándares de la comunidad internacional, las leyes vigentes y toda normativa aplicable. Asimismo, tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen a no utilizar los Datos Personales de la otra parte a los cuales han tenido acceso para una finalidad distinta a la indicada en el Contrato y el tratamiento será realizado según los términos del mismo. Adicionalmente, las partes se comprometen a preservar la confidencialidad de los Datos Personales, aún luego de terminado el Contrato. Cada parte se compromete a permitir que los titulares de los Datos Personales puedan ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión, según el caso y en cumplimiento con lo dispuesto en el Régimen de Protección de Datos Personales. Para el caso que, conforme el objeto del presente Contrato sea necesario realizar transferencias de Datos Personales que excedan el marco de una prestación de servicios informáticos de datos personales, las partes adoptaran las medidas necesarias para dotar de base legal a dicha transferencia, ya sea mediante la obtención del consentimiento del titular del Dato Personal, la celebración de acuerdo que garantice la protección de los Datos Personales o bien que la jurisdicción de destino de los Datos Personales sea una jurisdicción que ofrezca un nivel adecuado de protección de los Datos Personales.

2.11. Propiedad Intelectual

2.11.1. Contra el pago final de los Servicios que sean provistos en virtud del presente, EL CLIENTE obtendrá una licencia perpetua, exclusiva e intransferible, para propósito interno, para utilizar, copiar, modificar y preparar trabajos derivados de los entregables que sean desarrollados en el transcurso de los Servicios, debiendo respetar y cumplir cualquier restricción de cualquier material de un tercero que se encontrare contenido en tales entregables. Todo otro derecho de propiedad intelectual sobre los entregables será de Logicalis.

2.11.2. Cada parte podrá utilizar los conceptos, técnicas y know-how utilizados y desarrollados durante la prestación de los Servicios; siempre sujeto al cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad que surgen en virtud del presente. Logicalis no tendrá restricción alguna en desarrollar materiales que puedan entrar en competencia con los entregables.

2.12. Anticorrupción.

2.12.1. El Cliente declara haber leído, comprendido y compartido plenamente los lineamientos de integridad, ética y honestidad con los que Logicalis conduce sus negocios al igual que sus políticas antisoborno y anti corrupción contenidas en el "Código de Conducta" y "Política contra el Soborno" (los "Códigos"), las que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de Logicalis (http://www.la.logicalis.com/quienes-somos/etica-y-conducta). Asimismo, el Cliente se obliga a cumplir con lo dispuesto en los Códigos y en especial, se compromete a lo siguiente: (a) cumplir con las leyes anti corrupción ("Leyes Anti Corrupción") y a aplicar la tolerancia cero con respecto a hechos vinculados a prácticas corruptas o contrarias a la ética; (b) no ofrecer, entregar o autorizar la entrega de sobornos a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; (c) no entregar regalos, obsequios o compensaciones a empleados de Logicalis y/o a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; y (d) no realizar pagos adicionales o "facilitadores" a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros con el objeto de acelerar un trámite y/o una gestión administrativa (las "Obligaciones"). Asimismo, el Cliente declara que posee controles implementados para prevenir el delito de cohecho, la actividad terrorista y el financiamiento del terrorismo, como también el lavado de activos (los "Controles Internos"). La transgresión a las Leyes Anti-Corrupción, las disposiciones de los Códigos y/o el incumplimiento de las Obligaciones y/o los Controles Internos por parte del Cliente, sus directores, gerentes, empleados y/o tercerizados, constituye una violación grave que habilita a Logicalis a rescindir el presente en forma inmediata, sin ningún tipo de notificación previa, ni indemnización a favor del Cliente. Por otra parte, el Cliente se obliga a mantener indemne a Logicalis con relación a la totalidad de los daños y perjuicios, gastos, multas u otras sanciones derivadas de cualquier proceso administrativo o judicial iniciado contra Logicalis, con motivo de violaciones a las Leyes Anti-Corrupción y/o a los Códigos y/o a las Obligaciones y/o a los Controles Internos por parte del Cliente, sus directivos, gerentes, empleados y/o tercerizados.

2.13. Suspensión, Rescisión, Cancelación

2.13.1. Suspensión.

2.13.1.1. Posibles suspensiones en la ejecución de los ofrecimientos solicitadas por EL CLIENTE implicarán el reembolso de los costos adicionales incurridos y deberá definirse un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales suspensiones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para retomar la ejecución de los ofrecimientos. Los costos en que se incurra por las suspensiones serán previamente presentados para aprobación de EL CLIENTE, debiendo ser pagados en su totalidad hasta treinta (30) días después de reiniciar la ejecución de los ofrecimientos.

2.13.2. Rescisión - Cancelación.

2.13.2.1. Cualquiera de las partes podrá rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra, cuando ésta haya incurrido en incumplimiento y cuando dicho incumplimiento no hubiere sido reparado dentro de los treinta (30) días de notificada por comunicación en que se especifique el incumplimiento que se reclame y se le intimará a cumplirlo.

2.13.2.2. Cualquiera de las partes puede rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra cuando ésta solicite su concurso preventivo de acreedores, cuando solicite acuerdo preventivo extrajudicial y/o cuando le sea declarada la quiebra.

2.13.2.3. Si por cualquier razón no imputable a Logicalis se dejara sin efecto la presente operación, EL CLIENTE perderá los importes entregados como anticipo contra la Orden de Compra, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta. Además de este cargo, EL CLIENTE deberá abonar a Logicalis; a) la totalidad de gastos efectuados para adquisición de equipamientos por parte de Logicalis para aplicar al servicio en virtud de la operación. Esto incluye los gastos de adquisición, depósito y/o guarda del equipamiento, como también aquellos gastos que ocurran en virtud de la totalidad de pagos que Logicalis deba efectuar al fabricante por la devolución de los equipos como consecuencia de la frustración de la venta; b) la totalidad de gastos y/o costos en que incurrió Logicalis originados por la presente propuesta derivados de pero sin limitarse a estudios de campo, relevamiento de datos, relevamientos efectuados en la totalidad de oficinas y/o sucursales y/o cualquier otra dependencia del cliente, gastos por viáticos, gastos generados por la contratación o subcontratación de terceros, gastos por garantías adquiridas al fabricante y/o cualquier otro fabricante, y/o cualquier otro gasto y/o costo generado a Logicalis en virtud de la operación; c) la totalidad de los gastos y/o costos derivados de, pero sin limitarse a, recargos de importaciones aranceles de aduana, impuestos creados a la fecha y/o impuestos tasas o gravámenes fiscales que en un futuro se generen y/o entren en vigencia con relación a los equipamientos y/o servicios incluidos en la operación, hayan comenzado a ejecutarse o no los servicios, y/o cualquier otra carga tributaria y/o fiscal que en un futuro entre en vigencia y se aplique a los servicios y/o equipamientos afectados a la presente operación; d) la totalidad de los cargos por rescisión anticipada serán los establecidos en la sección Propuesta Comercial.

2.14. Consideraciones Generales

2.14.1. Adicionalmente a las otras obligaciones de EL CLIENTE, los siguientes ítems están excluidos del objeto de los ofrecimientos y son de responsabilidad de EL CLIENTE: (a) gestiones relativas al acceso de Logicalis, personas por ella

designadas (incluyendo subcontratados, proveedores y consultores), materiales, equipos y herramientas que serán utilizados en la ejecución de los ofrecimientos; (b) interfaz con los servicios públicos de energía eléctrica, suministro de combustible, agua, estructuras y aparatos de despeje de objetos, productos químicos y consumibles, cuando sea aplicable; (c) servicios de seguridad, en los locales donde se realizarán actividades para cumplir con el objeto de esta propuesta y fuera de ellos; (d) implicaciones de actos de autoridades gubernamentales que tengan un impacto negativo sobre el proyecto o creen un gravamen no considerados cuando se elaboró esta propuesta.

2.14.2. Cualquier cambio en las condiciones de los sitios en los que serán ejecutados los suministros o contingencias que surjan a partir de los estudios técnicos de Logicalis y que alteren las premisas en que esta propuesta se basó llevará a una revisión de los precios que se definirá de común acuerdo entre las Partes. En caso de que no se alcance dicho común acuerdo, LOGICALIS podrá resolver esta Carta Oferta sin responsabilidad alguna frente a EL CLIENTE.

2.14.3. Esta Carta Oferta prevalece sobre cualquier otro documento anteriormente presentado, así como condiciones comerciales previamente discutidas, y/o cualquier otra condición que hubiera sido emitida con anterioridad al presente y/o que sea emitida con posterioridad al presente, de cualquier modo, de forma unilateral por alguna de las partes; sin poder interpretarse en forma alguna que la presentación de la presente propuesta implica aceptación de términos y/o condición alguna distinta a las contempladas en la presente Carta Oferta.

2.14.4. Los profesionales de Logicalis involucrados en la ejecución del objeto de la propuesta no podrán ser contratados por EL CLIENTE, o por cualquier empresa vinculada directa o indirectamente con EL CLIENTE, sin autorización por escrito de Logicalis para realización de cualquier tipo de servicio aunque no esté mencionado en esta propuesta, sea por vínculo directo o como free lancer, durante la vigencia de las prestaciones y por el período subsiguiente de veinticuatro (24) meses, bajo la pena de pago de una multa correspondiente a veinticuatro (24) veces el valor del último salario del profesional.

2.14.5. Hasta la fecha de aceptación o de la firma del eventual contrato que surja de esta Propuesta, Logicalis se reserva el derecho de desistir de la presente sin que EL CLIENTE o terceros ganen el derecho a cualquier indemnización o resarcimiento a cualquier título.

2.14.6. Las condiciones de seguridad y preservación de los salones y equipos donde se realicen las actividades deberán ser aseguradas por EL CLIENTE durante el tiempo que tarde la implantación y hasta que la transferencia de responsabilidad de la solución esté plenamente en manos de EL CLIENTE.

2.14.7. Licencias de Importación y Exportación; Los términos y condiciones de la presente propuesta económica-financiera, quedan sujetos a las disposiciones que en materia de importación dicte el Superior Gobierno de la Nación y a la obtención de la licencia de exportación de parte del Gobierno del país exportador.

2.14.8. EL CLIENTE restituirá prontamente a Logicalis las garantías y seguros constituidos en favor de EL CLIENTE cuando ocurra un de los siguientes eventos (lo que ocurra primero): (i) expiración del término de las garantías o seguros; o (ii) el límite de responsabilidad de Logicalis sea alcanzado. EL CLIENTE responderá por el incumplimiento de esta obligación, incluyendo todos los costos asociados.

2.14.9. El CLIENTE no puede ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de la presente Carta Oferta sin previa y expresa conformidad escrita de Logicalis.

2.14.10. Logicalis puede requerir la subcontratación parcial de terceros para el cumplimiento del objeto de la presente sin que ello genere costo adicional alguno.

2.14.11. Las partes acuerdan que cada una podrá hacer público el alcance de los Servicios y/o Suministros Contratados y los resultados de las soluciones brindadas, obligándose a mantener con carácter confidencial el resto del contenido de la Carta Oferta según lo estipulado en la presente. En este sentido, cada una de las partes se obliga a analizar el modelo de comunicado oficial que le remita la otra parte, debiendo la parte receptora comunicar a la parte emisora su expresa aprobación por escrito al documento y/o las modificaciones que correspondieran en su caso. Asimismo, las partes acuerdan que si en el plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción del modelo de comunicado antes mencionado, la parte receptora no emite su expresa aprobación al documento, el comunicado se considerará tácitamente aprobado y podrá ser utilizado por la parte emisora a los efectos de dar difusión a los servicios y resultados objeto de la presente Carta Oferta.

2.14.12. Si cualquiera de las estipulaciones de esta Carta Oferta fuere declarada nula, ilegal, inválida o inejecutable por una autoridad judicial competente, las demás disposiciones permanecerán con pleno vigor y eficacia.

2.14.13. Todas las notificaciones relacionadas con esta Oferta serán o bien por escrito en carta simple presentada en el domicilio del destinatario indicado en la presente, quien sellará una copia en señal de la recepción indicando la fecha, o bien por carta documento y/o telegrama colacionado.

2.14.14. Esta Carta Oferta será regida por la legislación de la República del Paraguay. Para todas las divergencias que se susciten por diferente interpretación, cumplimiento o ejecución de la presente, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la ciudad de Asunción, fijándose como domicilios especiales los consignados en la presentación de la presente Propuesta.

Asunción, 10 de junio de 2020

Propuesta N°: SST-0028-2020

PROPUESTA COMERCIAL

Sres. ANDE

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Ud. para presentarle la siguiente propuesta comercial **de los Items "Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática" y "Servicio de Asistencia Avanzada en gestión y gobernanza de la Tecnología de la Información orientada a la gestión estratégica, gestión de proyectos y gestión de procesos.".**

Sin otro particular nos despedimos atentamente, y nos encontramos a su disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Ing. Juan Pablo Amaral
Ingeniero Preventa
SANRI S.A.

## SOBRE NOSOTROS

Sanri S.A. nace en agosto de 1994 con el objetivo de proveer un servicio de control de acceso a eventos de índole deportivo. Con el tiempo, la gama de productos y servicios se fue ampliando y hoy por hoy la empresa además de ofrecer servicio de control de acceso para todo tipo de eventos, cuenta también con soluciones de software, venta de equipamientos, una imprenta, sistemas de digitalización de documentos y trabajos de networking.

Con una trayectoria de más de 20 años en el mercado paraguayo y sudamericano, Sanri S.A. viene desarrollando e implementando soluciones a medida, ofreciendo equipos con tecnología de punta para sistemas de control de acceso, acreditaciones y ticketing para diversos tipos de eventos y actividades.

En esta trayectoria, son muchas las experiencias exitosas que vivió la empresa y se incluyen con mucho orgullo, además de trabajos en todo el territorio paraguayo. Y con este desafío de mantener la trayectoria exitosa de la empresa, incursionar en el área de tecnología de cómputo y software ofreciendo soluciones de última generación adaptándonos a los cambios del mercado manteniéndonos y manteniendo a los clientes actualizados en las últimas tendencias tecnológicas.

## MISION

Somos una empresa dedicada a la comercialización y distribución de productos informáticos, servicio técnico y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos. Ofreciendo una solución global a empresas, profesionales, administraciones y usuarios particulares, a todo el territorio nacional.

## VISION

Pretendemos ser un referente en el mercado nacional en el sector de las TIC. Somos una empresa en constante innovación ya que el sector de la tecnología así lo requiere.

## VALORES

Nuestros valores sobre los que se sostiene esta estrategia de crecimiento y diferenciación en el servicio son: Trabajo en equipo, Colaboración, Servicio, Transparencia, Responsabilidad Social Corporativa.

PROPUESTA COMERCIAL

| ITEM | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| ITEM 1 | **Servicio de Asistencia Técnica Avanzada en Networking y Seguridad Informática** | | | |
| | * Asistencia Técnica de Networking y Seguridad IT In Situ para los niveles requeridos. | | | |
| | * Detectar problemas, así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas. | | | |
| | * Atención de reclamos, respuestas a consultas, mantenimiento preventivo y correctivo, configuración e instalación de equipos de Networking y Seguridad en Redes. | | | |
| | * Colaborar en la definición del diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos en la Institución cubriendo todos los equipos de Networking y seguridad involucrados. | | | |
| | * Asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisiones para la proyección y crecimiento tecnológico de la Institución. | | | |
| | * Manejo de herramientas de protección contra todo tipo de amenazas a la integridad de datos corporativos incluyendo firewalls e IPS/IDS. | | | |
| | * El proveedor deberá realizar una evaluación de la red de datos de la ANDE Casa Central y elaborar recomendaciones de mejora, utilizando como referencia las mejores prácticas de configuración y topología de redes, dicho trabajo deberá incluir mínimamente las siguientes actividades: | | | |
| | - Relevamiento de topologías, elaboración de diagramas, perspectiva de crecimiento de usuarios y/o adición de aplicaciones | | | |
| | - Recomendación de mejoras en la arquitectura luego de la identificación de posibles puntos de falla | | | |
| | Debe constar de las siguientes actividades: | | | |
| | · Proporcionar la gestión de incidentes de servicio, incluido el registro y el escalamiento. | | | |
| | · Monitorear y producir informes sobre los incidentes en el entorno de producción. | | | |
| | · Notificar al usuario cuando se ha producido el incidente. | | | |
| | · Cerrar la solicitud después del acuerdo del usuario. | | | |
| | · Proporcionar información estandarizada sobre las solicitudes realizadas. | | | |
| | Debe constar de los siguientes entregables | | | |
| | · Alarmas – online. | | | |
| | · Alarmas – histórico. | | | |
| | · Dashboards de conectividad. | | | |
| | · Dashboards de tráfico. | | | |
| | · Utilización de CPU. | | | |
| | Los equipos comprometidos para éste servicio son: | | | |
| | · Router de Borde Cisco 3945 (2 unidades) | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | · Cisco Systems Catalyst 4507 | | | |
| | · Cisco Systems Catalyst 6513 | | | |
| | · Cisco ASA 5585-X (2 unidades) | | | |
| | · Cisco ESA C390 (2 unidades) | | | |
| | · Cisco Nexus 7706 (2 unidades) | | | |
| | · Cisco Nexus 5596 (2 unidades) | | | |
| | · Cisco Nexus 2000 N2K (8 unidades) | | | |
| | · Cisco WLC 5508 | | | |
| | · Asistencia técnica / profesional on demand, sobre un máximo de 50 switch de acceso ubicados en las montantes de la sede central. | | | |
| | * El proveedor deberá realizar una Auditoría de Seguridad semestralmente con una herramienta capaz de generar reportes de las vulnerabilidades y las amenazas existentes dentro de la red | | | |
| | * Mantener actualizado el diagrama de la topología lógica de la red. | | | |
| ITEM 2 | **Servicio de Asistencia Avanzada en gestión y gobernanza de la Tecnología de la Información orientada a la gestión estratégica, gestión de proyectos y gestión de procesos.** | | | |
| | * Diagnóstico de madurez en Gobernanza de TIC basado en Cobit 5. | | | |
| | * Diagnóstico integrado de madurez en Gestión Estratégica, Gerenciamiento de Proyectos, Gerenciamiento de Procesos y Cultura Organizacional. | | | |
| | * Estructuración/Revisión del Modelo de Operación Integrado de la ANDE, incluyendo gestión de la estrategia, gestión de proyectos y gestión de procesos. | | | |
| | * Apoyo en la estructuración y revisión de la planificación estratégica de TIC, resultando en una Planificación Estratégica de Tecnología de la Información y Comunicaciones (PETIC) alineado con la planificación estratégica de la ANDE. | | | |
| | * Apoyo en la estructuración y revisión del Plan Director de Tecnología de la Información (PDTI). | | | |
| | * Apoyo en la adecuación de la estructuración de la gestión estratégica. | | | |
| | * Apoyo en la preparación y en la realización de las reuniones de acompañamiento del PETIC y del PDTI – Reuniones de análisis estratégico. | | | |
| | Apoyo en la construcción de indicadores de desempeño y resultados. | | | |
| | El proveedor deberá realizar una evaluación y un apoyo en la estructuración de la metodología de gestión de procesos de la ANDE Casa Central y elaborar recomendaciones de mejora, utilizando como referencia las mejores prácticas de Cobit e ITIL, dicho trabajo deberá incluir mínimamente las siguientes actividades:<br>- Apoyo en el control de calidad, auditoría y métrica de TI en institución pública o privada, incluyendo mínimamente un análisis de conformidad de los servicios de TI, apoyo a la alineación de las operaciones de TI con los planes y proyectos estratégicos.<br>- Revisión de la cadena de valor de la ANDE con la definición de sus macro-procesos y procesos, priorización de los macro-procesos y procesos a ser modelados.<br>- Ejecución del modelado y mapeado de los procesos organizacionales (por proceso).<br>- Elaboración/Revisión del plan de implementación de los procesos nuevos (por proceso). | | | |
| | REQUERIMIENTOS DE RECURSOS TECNICOS | | | |

| | Niveles de Servicio | Cantidad de horas por mes | **Cantidad de Meses** | **Precio Mensual** | **Precio total** |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM 1 | Servicios Técnicos especializados Nivel 2, cobertura mensual como mínimo, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del contrato para requerimientos técnicos cotidianos. | 160 | 36 | PYG 10,155,889 | PYG 365,611,994 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 2 - On Demand, (24x7) durante la vigencia del contrato. Previendo tareas de mantenimiento y/o implementaciones fuera de horario laboral | 40 | 36 | PYG 6,274,626 | PYG 225,886,543 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1, Diseño de Redes, Comunicaciones Unificadas, Data Center. | 10 | 36 | PYG 4,215,713 | PYG 151,765,685 |
| ITEM 2 | Servicio técnico de procesos On Site especializada en gestión y gobernanza | 160 | 36 | PYG 12,315,212 | PYG 443,347,616 |
| | Servicios Técnicos especializados Nivel 1 Consultoría PMP. | 10 | 36 | PYG 5,362,043 | PYG 193,033,533 |
| **PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO** | | | | | **PYG 1,379,645,370** |

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones Generales

- ✓ Precios expresados en Guaranies.
- ✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
- ✓ Plazo de entrega: A convenir.
- ✓ Forma de Pago: A convenir.
- ✓ Validez de la oferta: 15 días**
- ✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el apartado **CONFORMIDAD** por una persona autorizada.

*El plazo de entrega será definido con el cliente durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de importación de fábrica.
**El cliente deberá solicitar a SANRI S.A. una validación o actualización del presupuesto una vez vencido el plazo de validez de la oferta. En caso que el cliente no lo solicite a tiempo, SANRI S.A. también emitirá un presupuesto actualizado.

**Condiciones Generales de Hardware**

- ✓ Durante el proceso de adquisición de soluciones de hardware, el cliente deberá proveer los datos necesarios (*Razón Social, RUC, Dirección, Teléfono, Contacto, Correo Electrónico*) para asignar el producto a nombre de éste para aplicación y validación de la garantía. Ningún equipo instalado en el cliente final estará a nombre de SANRI S.A.

- ✓ Será responsabilidad de SANRI S.A. entregar el equipamiento adquirido por el cliente final de acuerdo con las especificaciones previamente cotizados. También será responsabilidad del cliente final la revisión completa del equipamiento entregado a fin de corroborar el fiel cumplimiento de lo pactado durante el desarrollo del proyecto.

- ✓ Será responsabilidad de SANRI S.A. notificar al cliente en tiempo y forma el vencimiento de la garantía y soporte del equipamiento adquirido por el cliente, para que este último opte por la extensión de garantía.

- ✓ Toda entrega, instalación e implementación del equipamiento adquirido por el cliente será realizado previa coordinación con el Departamento de Tecnología.

**Condiciones Generales de Software**

- ✓ Durante el proceso de adquisición de licencias de software, el cliente deberá proveer los datos necesarios (*Razón Social, RUC, Dirección, Teléfono, Contacto, Correo Electrónico*) para asignar la licencia a nombre de éste. Ninguna licencia instalada en el cliente final estará a nombre de SANRI S.A.

- ✓ La marca o el distribuidor local autorizado enviará el correo electrónico de confirmación de adquisición de la licencia al cliente final. En el mismo se dispondrá de los números de serie y/o de activación y los pasos para acceder a ellos. De la misma manera SANRI S.A. entregará de forma electrónica y/o física las licencias correspondientes.

- ✓ Será responsabilidad del cliente acceder al portal de Licenciamiento de la marca del software adquirido para descargar las claves de licencias de los productos. En caso de no contar con una cuenta en el portal de la marca, el cliente deberá registrarse para acceder a las claves de activación y administrar su cuenta. Los pasos o la guía para el registro en el portal del fabricante del software adquirido serán facilitados por SANRI S.A.

- ✓ Una vez confirmada la disponibilidad de los números de serie de los productos adquiridos, así como los instaladores en los casos mencionados, el cliente podrá optar por disponer de los servicios de SANRI S.A. para la instalación de los productos en caso de incluir en la propuesta económica los servicios profesionales correspondientes previamente acordados y/o definidos con el cliente durante el desarrollo del proyecto.

- ✓ Las soluciones de Software adquiridas que cuenten con sistema de suscripción y/o mantenimiento anual deberán ser renovadas al finalizar el periodo de vencimiento a fin de que el cliente cuente siempre con el soporte y las actualizaciones respectivas de la solución adquirida.

- ✓ Será responsabilidad de SANRI S.A. notificar al cliente en tiempo y forma los vencimientos de las licencias y/o suscripciones de Software.

**CONFIDENCIALIDAD**

- ✓ El cliente reconoce a SANRI S.A. como el propietario de la información que le ha sido entregada mediante la presente propuesta y de los derechos de Propiedad Intelectual relativos a las marcas representadas y comercializadas por SANRI S.A.

- ✓ El cliente se compromete a:
  - Utilizar la información recibida en esta propuesta para fines estrictamente propios.
  - Abstener de distribuir o reproducir total o parcialmente y de cualquier otra forma la presente propuesta.

**CONFORMIDAD**

En conformidad a la presente propuesta económica y técnica, así como los términos y condiciones, considerando que lo presupuestado cumple y satisface con los requerimientos técnicos de su empresa, sírvase a firmar y completar los datos requeridos de aprobación:

**Empresa:**

**Firma:** _____

**Aclaración:** _____

**Sello:** _____